



Diputación
de Cádiz

COORDINACIÓN Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL
Planificación y Estrategia
en Sectores Económicos

Cámara
de Comercio de España

Cámara
Campo de Gibraltar

Resolución de fecha 21 de junio de 2021 de denegación de participación en el Programa InnoCámaras de la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar, e inclusión en lista de espera

Examinadas las solicitudes presentadas a la Convocatoria InnoCámaras 2021 para la prestación de servicios de apoyo a la transformación digital, así como para la concesión de ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas del Campo de Gibraltar, publicada el día 16 de marzo de 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, ref. BDNS nº 552147.

RESUELVO

Denegar la participación en el Programa TICCámaras de las empresas relacionadas en la tabla siguiente, por alguno de los motivos indicados a continuación.

- **Código 01** Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación
- **Código 02:** Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa
- **Código 03:** Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
- **Código 04:** Por cualquier otro motivo

Nº Orden SORTEO	Nº Registro SEDE	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Cód.	Observaciones
36	63	FARMACIA ROVIRALTA CB	03	Se incluye en lista de espera
37	72	BELLA FEMME IBERIA SL	03	Se incluye en lista de espera
38	49	VEHICULOS ELECTRICOS DEL ESTRECHO SL	03	Se incluye en lista de espera
39	50	MOROCCO CRUISE LINE ESPAGNE SL	03	Se incluye en lista de espera
40	36	PROSEO MEDIA SL	03	Se incluye en lista de espera



Nº Orden SORTEO	Nº Registro SEDE	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Cód.	Observaciones
41	10	BARRANCO GOMEZ ASESORES SL	03	Se incluye en lista de espera
42	80	MARTINA CASAS COBELO	03	Se incluye en lista de espera
43	52	JOSE JAVIER YCETA GONZALEZ	03	Se incluye en lista de espera
44	64	HEREDEROS DE EDUARDO CORRALES GARCIA HERENCIA YACENTE	03	Se incluye en lista de espera
45	28	CONTRATAS Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS CARMIN SL	03	Se incluye en lista de espera
46	29	ONOPCON SL	03	Se incluye en lista de espera
47	21	SUMINISTROS Y GASES DEL CAMPO DE GIBRALTAR SL	03	Se incluye en lista de espera
48	85	FARMACIA CASTELLAR CB	03	Se incluye en lista de espera
49	91	MARIA LIDIA MORALO RECINOS	03	Se incluye en lista de espera
50	55	INDUSTEK CAMPO DE GIBRALTAR SL	03	Se incluye en lista de espera
51	44	INTELSUR SL	03	Se incluye en lista de espera
52	13	A4 RUEDAS SC	03	Se incluye en lista de espera
53	89	FLOCA CAMPO DE GIBRALTAR SL	03	Se incluye en lista de espera
54	23	OKAY SL	03	Se incluye en lista de espera
55	61	FARMACIA PINE Y VAZQUEZ CB	03	Se incluye en lista de espera
56	95	GASPAR JAVIER CUESTA ESTEVEZ	03	Se incluye en lista de espera
57	40	OKAUTO HISPANIA SL	03	Se incluye en lista de espera
58	3	PRAESIDIA INGENIERIA SL	03	Se incluye en lista de espera
59	81	MARIA ROSA MARTINEZ JIMENEZ	03	Se incluye en lista de espera
60	53	EDITORES HUPA SL	03	Se incluye en lista de espera
61	93	JOSE LUIS MILLAN GODINO	03	Se incluye en lista de espera
62	57	FRANCISCO CARRILLO MARTINEZ	03	Se incluye en lista de espera
63	7	GIBRALDRONE PROFESIONAL	03	Se incluye en lista de espera
64	62	FARMACIA CHECA CB	03	Se incluye en lista de espera
65	14	JUAN ANTONIO PALMA SANCHEZ	03	Se incluye en lista de espera
66	96	GESTION Y LOGISTICA DE RESIDUOS SL	03	Se incluye en lista de espera
67	16	CARLOS BEZARES BERMUDEZ	03	Se incluye en lista de espera
68	74	SICA LABORATORIO CAMPO DE	03	Se incluye en lista de espera



UNIÓN EUROPEA

Diputación
de CádizCOORDINACIÓN Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL
Planificación y Estrategia
en Sectores EconómicosCámara
de Comercio de EspañaCámara
de Comercio de Gibraltar

Nº Orden SORTEO	Nº Registro SEDE	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Cód.	Observaciones
		GIBRALTAR		
69	32	EDC AUDITORES E INNOVACION SL	03	Se incluye en lista de espera
70	86	DIEGO SALVADOR RIVAS LEON	03	Se incluye en lista de espera
71	37	JUAN CARLOS MORAL GALLARDO	03	Se incluye en lista de espera
72	9	MARIN SC	03	Se incluye en lista de espera
73	65	BEBIDAS ENERGY ALGECIRAS SL	03	Se incluye en lista de espera
74	69	INMOBILIARIA ALEXANDRA VII SL	03	Se incluye en lista de espera
75	8	SARA MARIA RAMOS CAÑETE	03	Se incluye en lista de espera
76	83	VIRGINA ROSA DIAZ	03	Se incluye en lista de espera
77	59	CARMEN MARIA COZAR MERINO	03	Se incluye en lista de espera
78	71	LOS PINOS DISTRIBUCION Y CONSERVACION SL	03	Se incluye en lista de espera
79	90	LARIBAR INDUSTRIAL SL	03	Se incluye en lista de espera
80	42	CARPAS Y EVENTOS SL	03	Se incluye en lista de espera
81	54	FURGO CITY SL	03	Se incluye en lista de espera
82	15	PASO A PASO CLINICA DE NEURORREHABILITACION SL	03	Se incluye en lista de espera
83	45	ASERRADORA CAMPO DE GIBRALTAR SL	03	Se incluye en lista de espera
84	84	ALCAIDESA HOLDING SL	03	Se incluye en lista de espera
85	12	JOSE RAMON RODRIGUEZ ALVAREZ	03	Se incluye en lista de espera
86	75	ALIMENTACIONES DEL ESTRECHO SL	03	Se incluye en lista de espera
87	33	SUSANA MARIA GARCIA LARA	03	Se incluye en lista de espera
88	51	HIPPO CONSULTING SL	03	Se incluye en lista de espera
89	76	REVITALIZARTQ SL	03	Se incluye en lista de espera
90	77	CROSSCOMAR SL	03	Se incluye en lista de espera
91	6	SANDRA COLLADO VAZQUEZ	03	Se incluye en lista de espera
92	18	YOLANDA VARGAS GUTIERREZ	03	Se incluye en lista de espera
93	30	BERCHAM DE SERVICIOS HOSTELEROS SL	03	Se incluye en lista de espera
94	11	R2 SPORTS SC	03	Se incluye en lista de espera



Nº Orden SORTEO	Nº Registro SEDE	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Cód.	Observaciones
95	46	SUSANA MUÑOZ SANCHEZ	03	Se incluye en lista de espera
96	22	COLEGIO LOS PINOS SL	03	Se incluye en lista de espera

Incluir las solicitudes denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación, **en la lista de espera** con los efectos previstos en la convocatoria de ayudas.

Nº Orden SORTEO	Nº Registro SEDE	RAZÓN SOCIAL
36	63	FARMACIA ROVIRALTA CB
37	72	BELLA FEMME IBERIA SL
38	49	VEHICULOS ELECTRICOS DEL ESTRECHO SL
39	50	MOROCCO CRUISE LINE ESPAGNE SL
40	36	PROSEO MEDIA SL
41	10	BARRANCO GOMEZ ASESORES SL
42	80	MARTINA CASAS COBELO
43	52	JOSE JAVIER YCETA GONZALEZ
44	64	HEREDEROS DE EDUARDO CORRALES GARCIA HERENCIA YACENTE
45	28	CONTRATAS Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS CARMIN SL
46	29	ONOPCON SL
47	21	SUMINISTROS Y GASES DEL CAMPO DE GIBRALTAR SL
48	85	FARMACIA CASTELLAR CB
49	91	MARIA LIDIA MORALO RECINOS
50	55	INDUSTEK CAMPO DE GIBRALTAR SL



Nº Orden SORTEO	Nº Registro SEDE	RAZÓN SOCIAL
51	44	INTELSUR SL
52	13	A4 RUEDAS SC
53	89	FLOCA CAMPO DE GIBRALTAR SL
54	23	OKAY SL
55	61	FARMACIA PINE Y VAZQUEZ CB
56	95	GASPAR JAVIER CUESTA ESTEVEZ
57	40	OKAUTO HISPANIA SL
58	3	PRAESIDIA INGENIERIA SL
59	81	MARIA ROSA MARTINEZ JIMENEZ
60	53	EDITORES HUPA SL
61	93	JOSE LUIS MILLAN GODINO
62	57	FRANCISCO CARRILLO MARTINEZ
63	7	GIBRALDRONE PROFESIONAL
64	62	FARMACIA CHECA CB
65	14	JUAN ANTONIO PALMA SANCHEZ
66	96	GESTION Y LOGISTICA DE RESIDUOS SL
67	16	CARLOS BEZARES BERMUDEZ
68	74	SICA LABORATORIO CAMPO DE GIBRALTAR
69	32	EDC AUDITORES E INNOVACION SL
70	86	DIEGO SALVADOR RIVAS LEON
71	37	JUAN CARLOS MORAL GALLARDO
72	9	MARIN SC
73	65	BEBIDAS ENERGY ALGECIRAS SL
74	69	INMOBILIARIA ALEXANDRA VII SL
75	8	SARA MARIA RAMOS CAÑETE
76	83	VIRGINA ROSA DIAZ
77	59	CARMEN MARIA COZAR MERINO
78	71	LOS PINOS DISTRIBUCION Y CONSERVACION SL
79	90	LARIBAR INDUSTRIAL SL



Nº Orden SORTEO	Nº Registro SEDE	RAZÓN SOCIAL
80	42	CARPAS Y EVENTOS SL
81	54	FURGO CITY SL
82	15	PASO A PASO CLINICA DE NEURORREHABILITACION SL
83	45	ASERRADORA CAMPO DE GIBRALTAR SL
84	84	ALCAIDESA HOLDING SL
85	12	JOSE RAMON RODRIGUEZ ALVAREZ
86	75	ALIMENTACIONES DEL ESTRECHO SL
87	33	SUSANA MARIA GARCIA LARA
88	51	HIPPO CONSULTING SL
89	76	REVITALIZARTQ SL
90	77	CROSSCOMAR SL
91	6	SANDRA COLLADO VAZQUEZ
92	18	YOLANDA VARGAS GUTIERREZ
93	30	BERCHAM DE SERVICIOS HOSTELEROS SL
94	11	R2 SPORTS SC
95	46	SUSANA MUÑOZ SANCHEZ
96	22	COLEGIO LOS PINOS SL

Según lo previsto en el apartado 11 de la convocatoria, la resolución del procedimiento se notificará a los interesados, mediante publicación en la página web <https://www.camaracampodegibraltar.com>, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su



Diputación
de Cádiz

COORDINACIÓN Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL
Planificación y Estrategia
en Sectores Económicos

Cámara
de Comercio de España

Cámara
Compa de Cádiz

notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

En Algeciras, a 21 de junio de 2021



Manuel Tinoco

Secretario General